Asunción, 27 de Abril de 2.015.-

NOTA UOC_SICOM Nº 050/2015

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de presentar nota de reparo a la Adjudicación, de la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 02/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM - AD REFERENDUM", ID Nº 288.411**, que fuera retenida por NOTA DNCP/ DNC Nº 5964/2015 de fecha 14 de abril de 2015, conforme al siguiente detalle:

1. Se procedió a la digitalización del Contrato Abierto Nº 08/2015, en la mejor definición posible, para la conversión al formato PDF.-
2. Se adjunta Adenda Nº 01 al Contrato Abierto Nº 08/2015 por la cual se corrige la cláusula 6 Vigencia del contrato, de conformidad a lo señalado en el PBC.-

Sin otro particular, y en espera de la emisión del CDC en la brevedad posible, aprovecho la ocasión para saludarlo respetuosamente.

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

DNCP/ DNC N° 5964/2015

Asunción, 14 de abril de 2015

SEÑORA
LAURA P. TRINIDAD SANCHEZ
RESPONSABLE DE LA UOC
SECRETARIA DE INFOR. Y COMU. PARA EL DESARROLLO
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación ID N° 288.411
DESCRIPCION: LCO SICOM N° 02/2015 ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM - AD REFERENDUM

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE RETENCION

1. Las firmas de los representantes de la Contratante parecen pegadas en el documento.

2. La vigencia establecida en el pliego no coincide con lo que figura en el punto 6 del contrato.

En este estado, le informamos que pasamos a RETENER el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Lic. Nathalia Ocampo
Técnico Verificador

Sra. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NO